

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA JESSICA ODETTE SANMARTIN VELASQUEZ

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 52.314.516

CONTRATO No. 210-2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) APARTADÓ - GT URABÁ

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL COORDINADOR DEL GRUPO TERRITORIAL Y/O PUNTO DE ATENCIÓN Y/O PROGRAMA PAZ Y RECONCILIACIÓN EN LA GESTIÓN, VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE REINTEGRACIÓN, LA ESTRATEGIA DE CORRESPONSABILIDAD Y LAS ACCIONES Y ESCENARIOS LOCALES RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA, LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y LA RECONCILIACIÓN.

OBLIGACIONES
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

En el mes de febrero se tiene un total de 202 PPR susceptibles de atención psicosocial, de los cuales se tiene un total de 189 activos y 13 inactivos. En este periodo se realizó seguimiento a las actividades realizadas por los profesionales, en donde se obtienen 473 registros correspondiente a la atención de 173 PPR y PPR-E. Se generó una alerta el 25 de febrero a los profesionales reintegradores de los 29 PPR restantes que no poseían registros de asistencia ni inasistencia de actividades, los cuales fueron subsanados, terminado el periodo.

Las atenciones se reportan según profesional, así:

PROFESIONAL	Asistió	No Asistió	Recuperada	Total general
Andrea Restrepo Taborda	22	2		24
Amelth De Jesus Tobias Anas	37	7	4	48
Gloria Patricia Castañeda Araque	19	3		22
Hildemaro Cruz Boria	53		2	55
Jorge Luis Lagares Morales	14			14
Jose Edinson Calderon Maturana	6			6
Kary Patricia Macea Arroyo	16			16
Luz Elida Nagles Ayala	87	1	9	97
Maria Elena Muñoz Manco	27	4	4	35
Mariana Moreno Pacheco	67	8	7	82
Paola Andrea Echeverri Gutierrez	60	7	7	74
Total general	408	32	33	473

2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.

En cuanto al apoyo en el seguimiento de los PDT, en el mes de febrero, según profesional, se tiene los siguientes estados:

PROFESIONAL REINTEGRADOR	ESTADO PDT				Total general
	En Ejecución	En Elaboración	Evaluado	Finalizado	
Andrea Restrepo Taborda	6	4	1		11
Amelth De Jesus Tobias Anas	6	20	2		28
Glady's Aide Garcia Garcia	5	2			7
Gloria Patricia Castañeda Araque	6	5	5		16
Hildemaro Cruz Boria	7	8	2		17
Jorge Luis Lagares Morales	4	5	1		10
Jose Edinson Calderon Maturana	1	1			2
Kary Patricia Macea Arroyo	5	7	3	1	16
Luz Elida Nagles Ayala	7	16			23
Maria Elena Muñoz Manco	14	4	1		19
Mariana Moreno Pacheco	8	13			21
Paola Andrea Echeverri Gutierrez	15	12	3	1	31
Total general	64	97	18	2	201

Los PDT se encuentran en su estado según tiempo.

En cuanto a los acuerdos que se tenían para evaluar del mes de enero, que se tenía fecha límite el 15 de febrero, fueron evaluados un total los 164 estipulados para dicho periodo.

También se realizó revisión de caracterizaciones y resumen de acuerdos de las PPR-E Dairo Mendoza; Levi Martínez y Norbey Rodríguez, de la profesional Mariana Moreno; y de 5 PPR del profesional Hildemaro Cruz, en donde se evidenció que en las caracterizaciones no se encontraban descritas las actividades que se encontraban en los resúmenes de acuerdos. Los profesionales realizaron los ajustes, los cuales se volvieron a revisar, y procedieron a colocar los PDT en ejecución.

3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.

En el mes de febrero se realizó seguimiento de la aplicación de los instrumentos de Tasa de desocupación y hábitat el dónde de los 202 PPR objeto de la aplicación no se han aplicado los instrumentos, según profesional, así:

PROFESIONAL	Inst. Hábitat	IMTD
Andrea Restrepo Taborda	1	1
Amelth De Jesus Tobias Anas	10	4
Gloria Patricia Castañeda Araque	3	3
Jorge Luis Lagares Morales	2	2
Jose Edinson Calderon	0	1
Kary Patricia Macea Arroyo	7	7
Luz Elida Nagles Ayala	2	1
Maria Elena Muñoz Manco	3	3
Mariana Moreno Pacheco	12	4
Paola Andrea Echeverri Gutierrez	8	7
Total general	46	33

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA

JESSICA ODETTE SANMARTIN VELASQUEZ

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.

52.314.516

CONTRATO No.

210-2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME

PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)

APARTADÓ - GT URABÁ

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL COORDINADOR DEL GRUPO TERRITORIAL Y/O PUNTO DE ATENCIÓN Y/O PROGRAMA PAZ Y RECONCILIACIÓN EN LA GESTIÓN, VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE REINTEGRACIÓN, LA ESTRATEGIA DE CORRESPONSABILIDAD Y LAS ACCIONES Y ESCENARIOS LOCALES RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA, LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y LA RECONCILIACIÓN.

3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos d puestos por la Entidad.

En cuanto a la orientación dada a los profesionales, enviada por correo el 21 de febrero, se les dio la indicación de avanzar en esta actividad. Con respecto a lo anterior, cabe anotar, que hay 13 PPR inactivas a las cuales no se les puede realizar la aplicación, en cuanto a los restantes, los profesionales Ameth Tobias y Mariana Moreno, quienes tienen mayor cantidad de PPR y PPR-E sin instrumento de hábitat, reportan que se encuentra en periodo de caracterización y se busca la aplicación con la visita domiciliaria.

En cuanto a las ISUN se acompañó el seguimiento del comité de BIE, en donde en el mes de febrero fueron aplicada 21 instrumentos, y las unidades de negocios se encuentran en funcionamiento, las cuales se reportan en este periodo así:

4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.

En el mes de febrero, se realizó seguimiento de los PDT que se encontraban atrasados y que, al terminar el periodo, fueron puestos al día. Esto se logró debido al envío de la alerta del 19 de febrero, en cuanto a: 4 PDT que se encontraban en estado En Elaboración, pasarlo a Ejecución; 1 PDT para que fuera evaluado por Finalización de ciclo de PDT; y 2 PDT que fueron evaluados por haber cumplido el tiempo de un año del periodo de estabilización.

5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.

En el mes de febrero se realizó reunión con el SENA del Urabá con los líderes de programas: Aida Luz Ballasteros Chaux, Líder programa SER; Aida Luz Lopez Castellar, Líder Programa Población Vulnerable y Humberto Gutiérrez Ramírez de AgroSENA; y por parte de la ARN Urabá Diego Andres Florez Gutierrez, Orientador de Reincorporación y Jessica O. Sanmartín Velasquez, Asesor de Ruta Reintegración. De acuerdo a la concertación y planeación realizada el en el 2018, entre el SENA Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico y ARN Grupo Territorial Urabá, se realizaron las siguientes concertaciones para llevar a cabo en el primer semestre del 2019, en las 4 líneas de acción:

Línea de Acción: Programas de Formación; donde se priorizaron para el primer semestre de 2019, 10 programas de formación, en donde en esta reunión se identificaron los nombres de los cursos, horas y número de personas a vincular (esta información se encuentra en el anexo de Planeación del primer semestre), y hubo 2 cambios de formaciones. Por último, la formación de Escuela de Mayordomía solicitada para el municipio de Murindó no puede ser impartida por el SENA debido a que no cuenta con la disponibilidad de instructor, por ello, se requiere contratación de este por parte de la ARN y quedo estipulado en el POA.

Línea de Acción: Generación de Empleo; Se concertó que antes de realizar las 4 temáticas propuestas, se realizaría la solicitud por escrito por parte de ARN y SENA llevará a cabo los temas, en las fechas que se establezcan.

Línea de Acción: Generación o Fortalecimiento Unidades de Negocio; se logró concertar las 23 Asistencias Técnicas en Procesos Productivos – Servicios, para este primer semestre, en donde se iniciarán con las 10 unidades del municipio de Apartadó. En cuanto a las asesorías de Identificación de Ideas de Negocio (15 UN), Financiera (35 UN), de Mercados (35 UN), y formulación de Unidades Productivas (17 UN), el SENA no cuenta con disponibilidad de gestor, por ello se necesita contratar GESTORES desde ARN.

Línea CONPES 3931; Se concertó que antes de realizar las 3 jornadas, se realizaría la solicitud por escrito por parte de ARN y SENA llevará a cabo los temas, en las fechas que se establezcan. Esta información se evidencia en el acta de concertación del 13 de febrero.

		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019		VERSIÓN : V-4	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		JESSICA ODETTE SANMARTIN VELASQUEZ			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		52.314.516		CONTRATO No. 210-2019	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		APARTADÓ - GT URABÁ			

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL COORDINADOR DEL GRUPO TERRITORIAL Y/O PUNTO DE ATENCIÓN Y/O PROGRAMA PAZ Y RECONCILIACIÓN EN LA GESTIÓN, VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE REINTEGRACIÓN, LA ESTRATEGIA DE CORRESPONSABILIDAD Y LAS ACCIONES Y ESCENARIOS LOCALES RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA, LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y LA RECONCILIACIÓN.

6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz	En el mes de febrero se registraron en el SIR 54 documentos en el módulo de documentos adjuntos, los cuales fueron: 3 notificaciones de culminación y 51 Actas de corrección del proceso de culminación.
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración – SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En cuanto a la revisión de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el SIR, en el mes de febrero, se analizó los planes de trabajo de las PPR María Eva Madrid Álvarez, Jorge Luis Hernández Paez, Julian Sierra Madrid, Jarledy Fernández Acevedo, Pedro Ortega Lora, Luis Arturo Sena Molina y Jose Manuel Parra Vides del profesional reintegrador 2 Hildemaro Cruz, en el cual se le realizó la información, que la de los resúmenes y caracterización se encontraban bien, sino que se debía tener en cuenta que las caracterizaciones se encontraban en desarrollo y se deben colocar finalizadas antes de poner en ejecución los PDT. Así mismo se revisó los PDT de las PPR-E Dairo Mendoza; Levi Martínez y Norbey Rodríguez, de la profesional reintegrador Mariana Moreno, los cuales se le reportó que no tenían ninguna novedad.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	En el mes de febrero se apoyó a los profesionales reintegradores 2 Andrea Restrepo, Kary Macea, Paola Echeverri, Ameth Tobias, en la postulación de 7 PPR para los Modelos de entorno productivos, Agroindustria y Agropecuario. Luego de postulación, por parte de los profesionales, se envió al grupo de Articulación a Diana López, los formatos firmados por los participantes del Consentimiento Informado y el Formato Concepto de Favorabilidad firmado por la PPR PR2 y PR3.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR	En este mes de febrero se realizó re-entrenamiento en los procesos y procedimientos de la culminación, a los profesionales reintegrador 2, Andrea Restrepo, Paola Echeverri y Jorge Lagares, haciendo énfasis en el módulo de postulación en el SIR. Se evidencia la actividad con el listado de asistencia del 5 de febrero. Así mismo, se realizó entrenamiento al profesional de salud en temas relacionados con: aplicación, registro y devolución del EMP; socialización, capacitación e implementación de la estrategia de EMIS; postulación y seguimiento al acompañamiento psicosocial con componente específico; corresponsabilidad con actores externos, especialmente en el área de salud; gestión afiliación de las PPR y sus familiares al SGSSS y elaboración de listados censales. Se evidencia en listado de asistencia del 12 de febrero.
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se realizó seguimiento y acompañamiento, en el mes de febrero, a la postulación de ASS que llevará a cabo el profesional reintegrador 2 Ameth Tobias, denominada Sembrando Vida y Reconciliación, la cual se llevará en el municipio de Chigorodó, donde será realizado por 3 PPR. El profesional envió la información para la revisión al asesor de ciudadanía, el cual realizó retroalimentación del mismo.
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	El día 18 de febrero se envió al grupo de articulación territorial, la meta de culminación para el 2019, el cual se tiene proyección de 17 PPR. Así mismo, se realizó reunión con los asesores jurídicos para los 8 PPR que fueron rechazados en el módulo de Culminación, los cuales todavía presentan inconvenientes jurídicos. Los abogados reportaron que se enviaron los diferentes oficios a los juzgados, y se encuentran a la espera de las respuestas para saber, si se pueden o no culminar o terminar las PPR en el proceso de reintegración. Debido a esto, se solicitó a Soporte ACR el cambio de estado de los PDT de Finalizado a en ejecución, para la evaluación de los mismos por finalización de ciclo.
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	El 13 de febrero se realizó reunión con el SENA del Urabá con los líderes de programas: Aida Luz Ballesteros Chaux, Líder programa SER; Aida Luz Lopez Castellar, Líder Programa Población Vulnerable y Humberto Gutiérrez Ramírez de AgroSENA; y por parte de la ARN Urabá Diego Andres Florez Gutierrez, Orientador de Reincorporación y Jessica O. Sanmartin Velasquez, Asesor de Ruta Reintegración. De acuerdo a la concertación y planeación realizada en el 2018, entre el SENA Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico y ARN Grupo Territorial Urabá, se realizaron las siguientes concertaciones para llevar a cabo en el primer semestre del 2019, en las 4 líneas de acción:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA JESSICA ODETTE SANMARTIN VELASQUEZ

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 52.314.5-6

CONTRATO No. 210-2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) APARTADÓ - GT URABÁ

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL COORDINADOR DEL GRUPO TERRITORIAL Y/O PUNTO DE ATENCIÓN Y/O PROGRAMA PAZ Y RECONCILIACIÓN EN LA GESTIÓN, VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE REINTEGRACIÓN, LA ESTRATEGIA DE CORRESPONSABILIDAD Y LAS ACCIONES Y ESCENARIOS LOCALES RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA, LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y LA RECONCILIACIÓN.

12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.

Línea de Acción: Programas de Formación; donde se priorizaron para el primer semestre de 2019, 10 programas de formación, en donde en esta reunión se identificaron los nombres de los cursos, horas y número de personas a vincular (esta información se encuentra en el anexo de Planeación del primer semestre), y hubo 2 cambios de formaciones. Por último, la formación de Escuela de Mayordomía solicitada para el municipio de Murindó no puede ser impartida por el SENA debido a que no cuenta con la disponibilidad de instructor, por ello, se requiere contratación de este por parte de la ARN y quedo estipulado en el POA.

Línea de Acción: Generación de Empleo; Se concertó que antes de realizar las 4 temáticas propuestas, se realizaría la solicitud por escrito por parte de ARN y SENA llevará a cabo los temas, en las fechas que se establezcan.

Línea de Acción: Generación o Fortalecimiento Unidades de Negocio; se logró concertar las 23 Asistencias Técnicas en Procesos Productivos – Servicios, para este primer semestre, en donde se iniciarán con las 10 unidades del municipio de Apartadó. En cuanto a las asesorías de Identificación de Ideas de Negocio (15 UN), Firanciera (35 UN), de Mercados (35 UN), y formulación de Unidades Productivas (17 UN), el SENA no cuenta con disponibilidad de gestor, por ello se necesita contratar GESTORES desde ARN.

Línea CONPES 3931; Se concertó que antes de realizar las 3 jornadas, se realizaría la solicitud por escrito por parte de ARN y SENA llevará a cabo los temas, en las fechas que se establezcan. Esta información fue enviada a nivel central el 22 de febrero.

13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.

En el mes de febrero, junto con el asistente de información, se apoyó a la coordinadora en el seguimiento de los diferentes procesos en reintegración, a través de una base de seguimiento que contiene los siguientes ámbitos: asistencias, cumplimiento de actividades a través de los acuerdos del PDT, el cambio de 13 PDT de profesionales asignados a los profesionales que registró el PDT el año pasado; así mismo el seguimiento de las asistencias de FA y FPT. Con respecto a lo anterior, se realizó las alertas a los profesionales y se verificó, que realizaran los ajustes correspondientes.

14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.

En 4 de febrero se envió a los profesionales jurídicos la base de notificaciones judiciales de los 42 PPR-E asignados al grupo territorial Urabá, para realizar el diligenciamiento en el SIR.

El 7 de febrero se envió el Reporte de PPR-E que Incumplieron actividades Psicosociales, cambiaron su residencia o fueron capturados de enero, en donde se reportó; 1 el cambio de residencia de la PPR-E Alirio Antonio Ayala Lopez; 1 captura de Miguel Enrique Salgado Vergara y 3 inasistencias de actividades De Ruben Daro Rendon Blanquicet; Miguel Enrique Salgado Vergara y Pedro Palomo Fernandez Petro.

15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.

Se hizo entrega del informe mensual de actividades, en donde se describió todas las acciones realizadas en el mes de febrero. Se apoyó en la recepción, consolidación y entrega de las solicitudes de expensas del mes de enero y febrero de las PR2 y PRJyP, las cuales fueron reportadas de manera oportuna a la Gestor operativo. Así mismo, se apoyó en la revisión de informe mensuales de las PR2 y PRJyP.

El 11 de febrero se envió a Juan Carlos Colmenares la información concerniente a los enlaces SENA de la zona de Urabá, solicitada por el grupo de articulación territorial.

16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

El 11 de febrero se participó en el comité primario, liderado por la coordinadora del GT Urabá, Carolina Rodríguez, donde se trabajaron las Metas y POA 2019 para el GT.

Durante el mes de febrero se hizo la solicitud a Soporte ARN para ajuste 12 PDT, para el cambio de estados de los PDT (10) y apertura de acuerdos para presentación de caso de gestión (2).

Se participó el 20 de febrero en el comité de casos de gestión interna, donde se presentaron 2 casos de PPR-E, en donde el profesional reintegrador, del año pasado, no entregó planilla psicosocial a tiempo y tampoco realizó seguimiento de acuerdo de manera oportuna. Ambos casos fueron aprobados.

Participación, el 25 de febrero, en las video conferencias de la socialización de Hábitat y PDT. En la primera se trataron temas de los resultados de la estrategia Espacios en el 2018. En cuanto a PDT se trabajaron temas de la dimensión de ciudadanía; las etapas del PDT y los instrumentos utilizados para la caracterización de los PDT.

El 27 y 28 de febrero se participó en la reunión general liderada por la coordinadora del GT Urabá Carolina Rodríguez, donde se trataron los temas de: seguridad; resoluciones 0754, 1356, 899; ruta para casos de seguridad (defensoría del pueblo) temas administrativos; módulo de corresponsabilidad; comunicaciones; EMIS y procesos y procedimientos de rutas de reintegración y reincorporación.

	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4
--	-------------------------------	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JESSICA ODETTE SANMARTIN VELASQUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.314.516	CONTRATO No.	210-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADO - GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

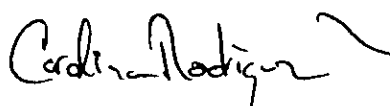
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL COORDINADOR DEL GRUPO TERRITORIAL Y/O PUNTO DE ATENCIÓN Y/O PROGRAMA PAZ Y RECONCILIACIÓN EN LA GESTIÓN, VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE REINTEGRACIÓN, LA ESTRATEGIA DE CORRESPONSABILIDAD Y LAS ACCIONES Y ESCENARIOS LOCALES RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA, LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y LA RECONCILIACIÓN.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de mi gestión y de forma oportuna; así mismo se atendió a las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes, actuando con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste. Se utilizó todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer mis actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; también se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales; también se aplicó los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER. Se tiene en custodia los bienes que la ARN me brinda para el desarrollo operativo y logístico del contrato. También se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad; así mismo, se utilizó los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. Se está presentando el Informe de actividades mensual avalado por el supervisor del contrato. Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuyó al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia.
---	---

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):



JESSICA ODETTE SANMARTIN VELASQUEZ

NOMBRE(S): 

Fecha VoBo: Feb 28 / 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"